

RESOLUCIÓN No.078 del 14/02/2025

“Por la cual se Otorga Licencia de Funcionamiento Bienal a la Institución denominada FUNDACION MOI POUR TOI de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad INTERNADO, Para la Atención de Niñas, niños y adolescentes de 06 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL RISARALDA**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 7ª de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, Decreto 2388 de 1979, Decreto 0987 de 2012, la Ley 1098 de 2006 y la Resolución No. 3899 de 2010, reformada por las Resoluciones No.3435 de 2016, No.8282 de 2017, No5495 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006 establece que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún con autorización de los padres o representantes legales alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado.

Que el inciso segundo del artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconoce, otorga, suspende y cancela Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento a las instituciones de este Sistema.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, numeral 8o. de la Ley 7ª de 1979, corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar otorgar Licencia de Funcionamiento a las Instituciones y Establecimientos de Protección al menor de edad y a la familia, y señalar y hacer cumplir los requisitos de funcionamiento a dichas instituciones.


Que el artículo 16 del Decreto 2388 de 1979, reglamentario de la Ley 7ª del mismo año, determina que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la reglamentación interna que para el efecto expida, establecerá la obligación que tienen las Instituciones Públicas o Privadas de protección al menor y a la familia, cualquiera sea su naturaleza jurídica o su organización administrativa, de someterse a los requisitos previstos por el Instituto.


Que la entidad denominada **FUNDACION MOI POUR TOI** es una entidad sin ánimo de lucro y cuenta con Personería Jurídica vigente, reconocida mediante la Resolución No. 2024 del 23 de noviembre de 1992, por parte de la Gobernación de Risaralda y tiene sus Estatutos vigentes.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 35 No 8 B 11 tel.3401394 ext.645035
Pereira, Risaralda- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 078 del 14/02/2025

***“Por la cual se Otorga Licencia de Funcionamiento Bienal a la Institución denominada FUNDACION MOI POUR TOI de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad INTERNADO, Para la Atención de Niñas, niños y adolescentes de 06 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.*”**

Que mediante oficios radicado con el No 202455400000123472 del 13/12/2024, la Representante Legal de la entidad **FUNDACION MOI POUR TOI**, solicitó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Risaralda, la renovación de las Licencia de Funcionamiento, para la modalidad INTERNADO.

Que el equipo técnico designado por la Dirección Regional para licencias de funcionamiento realizó visita los días 20 de enero y 03 de febrero del 2025, a la sede operativa de la **FUNDACION MOI POUR TOI** ubicada en el corregimiento de Combia Kilómetro 1 vereda el Chaquiro, Finca la Fortuna, del Municipio de Pereira, Risaralda y a la sede complementaria, ubicada en la Calle 32 N° 13-59, Barrio Brasilia, Pereira Risaralda, con el fin de realizar la verificación de los componentes técnico/nutricional y Administrativo.

Que como consecuencia de la revisión documental de los requisitos legales, la profesional designada por la Dirección Regional Encargada ROCIO EUGENIA SARRALDE ORTIZ, Abogada Contratista del Grupo Jurídico emite concepto favorable para el otorgamiento de Licencia BIENAL a la Institución denominada **FUNDACION MOI POUR TOI** de la ciudad de Pereira, Risaralda, para la modalidad INTERNADO.

Que como consecuencia de la revisión del componente de Financiero, el profesional CARLOS DANIEL TREJOS, designado por la Dirección Regional Encargada, conceptúa: *“Una vez efectuada la revisión a la información aportada por el operador mediante radicado 202455400000123472, del 13 de diciembre del 2024, correspondiente al componente financiero de la entidad FUNDACION MOI POUR TOI, quien solicita la renovación de su licencia de funcionamiento para la modalidad INTERNADO, para operar en la ciudad de Pereira. Me permito indicar que se ajusta a los requisitos exigidos en Modalidades Y Servicio para La Atención De Niñas, Niños Y Adolescentes, Con Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos V2, se hace revisión de los estados financieros, certificaciones contables, dictamen del revisor fiscal, presupuesto general de la entidad, registros contables, pago de impuestos y estos cumplen con lo establecido por la legislación colombiana.”*

Que como consecuencia de la revisión del componente las profesionales designadas NATALIA GALVEZ GARCIA y LAURA VALENTINA PEÑA CUARTAS, conceptúan: *“En el marco del proceso de renovación de visita de licencia de funcionamiento a la modalidad internado, operado por la Fundación Moi Pour Toi, cuya población objeto son Niñas, niños y adolescentes entre los 6 a 18 años con proceso administrativo de restablecimiento de derechos; se encuentra que de acuerdo a la verificación documental de la Propuesta de implementación y cualificación (PIYC) y los anexos de historia de atención de las usuarias (con todos los soportes requeridos). De acuerdo con los indicadores anteriores los cuales se encuentran establecidas en la normatividad vigente, el operador por la Fundación Moi Pour Toi, Cumplió con todos los criterios técnicos registrados en la propuesta de implementación y cualificación PYC y en el instrumento de instrumento de verificación modalidades de acogimiento residencial internado.”*

Que como consecuencia de la revisión del componente administrativo, la profesional designada, LUZ ELENA QUINTERO LARGO líder del trámite, conceptúa: *“ Desde el componente Administrativo se realizó verificación de los criterios establecidos en el MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS*

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 35 No 8 B 11 tel.3401394 ext.645035
Pereira, Risaralda- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 078 del 14/02/2025

***“Por la cual se Otorga Licencia de Funcionamiento Bienal a la Institución denominada FUNDACION MOI POUR TOI de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad INTERNADO, Para la Atención de Niñas, niños y adolescentes de 06 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.*”**

ADOLESCENTES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, para la atención de Adolescentes de 06 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, donde se encuentra CUMPLIMIENTO por parte del Operador Fundación Moi Pour Toi. Esta verificación se adelantó a través de revisión documental en la carpeta:

One drive https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/luz_quintero_icbf_gov_co/EmwL-rmXBdJg1qZP2la94oBSt_0_DGw9apdoCAWNX2f9w?e=8WE0Lt y visita a la sede operativa, con la aplicación del Instrumento determinado para la modalidad, desde los componentes administrativo, por medio del cual se evidencio el cumplimiento de criterios como hojas de vida del talento humano, plan de prevención de desastres e infraestructura; la documentación respectiva fue presentada por el operador a través de oficio con número de radicado 202455400000123472 del 13/12/2024.”


Que como consecuencia de la revisión del componente de salud y nutrición, el Profesional ARTURO RAFAEL REALES BLANCO, designado por la Dirección Regional Encargada, emite lo siguiente: “Desde el componente técnico se realizó verificación de los criterios establecidos en Manual Operativo Modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, donde se encuentra CUMPLIMIENTO por parte de la Fundación Moi Pour Toi para la prestación del servicio.

Esta verificación se adelantó a través de visita a la sede operativa en donde se realizó la revisión documental y aplicación del INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN MODALIDADES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DIFERENTE AL MEDIO FAMILIAR INTERNADO, la cual incluye: La Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF, los requisitos higiénicos sanitarios establecidos en la Resolución 2674 del 2013, la Guía Técnica para la Metrología Aplicable a los Programas de los Procesos Misionales del ICBF, los requisitos higiénicos sanitarios establecidos en la Resolución 2674 del 2013. En donde se evidencian instalaciones con condiciones físicas adecuadas para la elaboración y almacenamiento de alimentos. Se verificó los ajustes nutricionales de acuerdo con las necesidades de los usuarios. Se evidenció actividades educativas dirigidas al talento humano, manipuladores de alimentos, usuarios y redes de apoyo acorde al plan de capacitaciones. El operador cuenta con utensilios y menaje completo acorde con la capacidad instalada.


Se identifica en los anexos de historia de atención de los usuarios, toma de peso y talla inicial, atenciones en salud de acuerdo con las necesidades particulares; así mismo se observa un adecuado manejo, almacenamiento y registro de administración de los tratamientos farmacológicos de los usuarios. Los anexos del instrumento con las observaciones realizadas y el registro fotográfico se encuentran contenidos en el instrumento cargado en la ruta ONEDRIVE establecida por el I.C.B.F.”


Que mediante Acta No.4 del 05/02/2025, el Comité de Mezclas de Poblaciones y/o Modalidades APROBÓ la mezcla para siguiente entidad: “FUNDACIÓN MOI POUR TOI (SRD – Renovación de Licencia de Funcionamiento – Risaralda) entidad que presta las siguientes modalidades y servicios:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 35 No 8 B 11 tel.3401394 ext.645035
Pereira, Risaralda- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 078 del 14/02/2025

“Por la cual se Otorga Licencia de Funcionamiento Bienal a la Institución denominada FUNDACION MOI POUR TOI de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad INTERNADO, Para la Atención de Niñas, niños y adolescentes de 06 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

- *Internado: Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. (Licencia de Funcionamiento Bienal No. 064 del 14 de febrero de 2023, con fecha de vencimiento del 13 de febrero de 2025)*
- *Centro Educativo Christian Michellod: Niñas, niños y adolescentes de la vereda Combia, sector aledaño a la modalidad.*

Las modalidades están ubicadas en el corregimiento de Combia Kilometro 1 vereda el Chaquiro, Finca la Fortuna, municipio de Pereira, departamento de Risaralda.

Los espacios del inmueble que se van a mezclar son los siguientes:

- *Entrada*
- *Comedor (Presenta cronogramas)*

La entidad presenta el talento humano requerido para el desarrollo de cada modalidad conforme a lo requerido en el Manual Operativo vigente.”

Que como consecuencia de la verificación de requisitos, a partir de visitas a la sede operativa y complementaria, la revisión documental de los requisitos legales, y el concepto del Comité Técnico para la atención de esta modalidad **INTERNADO**, por parte de los profesionales designados se emite concepto de CUMPLIMIENTO, para el otorgamiento de la licencia BIENAL, a la entidad: **FUNDACION MOI POUR TOI**, su sede operativa que se encuentra ubicada en la corregimiento de Combia Kilómetro 1 vereda el Chaquiro, Finca la Fortuna, Municipio de Pereira del Municipio de Pereira, Risaralda, sede complementaria en la Calle 32 No 13-59 Barrio Brasilia, del Municipio de Pereira - Risaralda, para la atención de niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

Que, en consecuencia, la Directora encargada de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Licencia de Funcionamiento **BIENAL** a la Institución denominada **FUNDACION MOI POUR TOI NIT. 800.180-120-9**, cuya sede operativa se encuentra ubicada en el corregimiento de Combia Kilómetro 1 vereda el Chaquiro, Finca la Fortuna, Municipio de Pereira del Municipio de Pereira, Risaralda y sede complementaria en la Calle 32 N° 13-59 Barrio Brasilia, Pereira Risaralda y sede administrativa corregimiento de Combia km. 1 - vereda el Chaquiro - finca la fortuna del Municipio de Pereira – Risaralda.

ARTICULO SEGUNDO: La Modalidad para la cual se otorga esta licencia es modalidad Internado, para la atención de niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años, con Proceso

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 35 No 8 B 11 tel.3401394 ext.645035
Pereira, Risaralda- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 078 del 14/02/2025

"Por la cual se Otorga Licencia de Funcionamiento Bienal a la Institución denominada FUNDACION MOI POUR TOI de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad INTERNADO, Para la Atención de Niñas, niños y adolescentes de 06 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Administrativo de Restablecimiento de Derechos, con una capacidad operativa de 63 cupos.

ARTICULO TERCERO: Fijar de manera permanente durante la vigencia y en lugar visible de las instalaciones de la entidad **FUNDACION MOI POUR TOI NIT. 800.180.120-9**, copia de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Advertir que la **FUNDACION MOI POUR TOI NIT. 800.180.120-9**, queda sometida a las normas legales que regulan el Programa de la modalidad INTERNADO y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a las sanciones contempladas en estas normas

ARTÍCULO QUINTO: Notificar por intermedio de la Oficina del Grupo Jurídico de la Regional Risaralda, la presente Resolución, a la señora **YIZED CATHERIN BELTRAN BENAVIDES** identificada con la cédula de ciudadanía No 42.160.534, Representante Legal de la **FUNDACION MOI POUR TOI NIT. 800.180.120 - 9**, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la misma procede el Recurso de Reposición ante esta Sede Regional, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, Risaralda, a los 14/02/2025



MARIA NYDIA HENAOCASTAÑO
Directora (E) Regional

Proyecto concepto legal ó: Rocio Sarralde Ortiz- Abogada Contratista Grupo Jurídico *R. Sarralde*

Revisó: Ledia del Pilar Giraldo Ossa Coordinadora del Grupo Jurídico *L. Giraldo*


Concepto Administrativo: Luz Elena Quintero Largo *L. Quintero*

Concepto Nutrición: Rafael Reales Blanco *R. Reales*

Concepto Financiero - Carlos D. Trejos *C. Trejos*

Concepto Técnico: Natalia Gálvez G. *N. Gálvez* *L. Peña* oncepto Técnico: Laura Peña

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 35 No 8 B 11 tel.3401394 ext.645035
Pereira, Risaralda- Colombia


Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

**ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
DE LA RESOLUCIÓN No078del14 /02/2025**

En la ciudad de Pereira, Risaralda, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 pm), se notifica personalmente ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, a la señora YIZED CATHERIN BELTRAN BENAVIDES identificada con la cédula de ciudadanía No 42.160.534, Representante Legal de la FUNDACION MOI POUR TOI NIT. 800.180.120 - 9,"la resolución No078. Del 14/02/2025 *"Por la cual se Otorga Licencia de Funcionamiento Bienal a la Institución denominada FUNDACION MOI POUR TOI de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad INTERNADO, Para la Atención de Niñas, niños y adolescentes de 06 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos."*

Se le entrega copia de la mencionada Resolución. La Notificada manifiesta que renuncia a términos de Ejecutoría.

LA NOTIFICADA


YIZED CATHERIN BELTRAN BENAVIDES
Cédula de ciudadanía No 42.160.534
Representante Legal de la FUNDACION MOI POUR TOI NIT. 800.180.120 - 9

*Renunció a términos de
ejecutoría.*

LA NOTIFICADORA


ROCÍO EUGENIA SARRALDE ORTIZ
Abogada Grupo Jurídico

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 35 No 8 B 11 Pereira - Risaralda
Teléfono: (606) 3401394 - ext:645035 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Pereira, Risaralda a los diecisiete (17) días de febrero de dos mil veinticinco (2025).

CONSTANCIA DE EJECUTORIA


Se realizó notificación personal a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 pm), ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, a la señora YIZED CATHERIN BELTRAN BENAVIDES identificada con la cédula de ciudadanía No 42.160.534, Representante Legal de la FUNDACION MOI POUR TOI NIT. 800.180.120 - 9,"la resolución No078. Del 14/02/2025 *"Por la cual se Otorga Licencia de Funcionamiento Bienal a la Institución denominada FUNDACION MOI POUR TOI de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad INTERNADO, Para la Atención de Niñas, niños y adolescentes de 06 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos."*

Se le entrega copia de la mencionada Resolución. La Notificada manifiesta que renuncia a términos de Ejecutoría.



LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA
Coordinadora Grupo Jurídico

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 35 No 8 B 11 Pereira - Risaralda
Teléfono: (606) 3401394 - ext:645035 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080